

NORMATIVA CARRERA DE OBSTÁCULOS JUEGOS MÁSTER 2026

1. JORNADA

- 1.1. La modalidad de **Carrera de Obstáculos en los Juegos Máster 2025** constará de 2 jornadas que se celebrarán en distintas zonas de la isla de Tenerife.
- 1.2. Podrán inscribirse en estas jornadas las personas residentes en la isla de Tenerife con **edad igual o superior a los 30 años** que nunca hayan participado en un evento de esta modalidad y que reconozcan estar en condiciones físicas óptimas para realizar los itinerarios propuestos para cada una de las jornadas
- 1.3. La modalidad es individual o por pareja mixta.
- 1.4. **Descripción:** La carrera de obstáculos OCR es un deporte en el que las personas participantes deben superar varios desafíos físicos en forma de obstáculos. Estas jornadas son de iniciación, es decir, para personas que nunca han participado en esta modalidad deportiva y quieren iniciarse en este deporte.

2. ORGANIZACIÓN

- 2.1. La presente normativa es de aplicación a las pruebas de **Carrera de Obstáculos** dentro del programa de los Juegos Máster, organizada por el Cabildo de Tenerife conjuntamente con **entidades profesionales de OCR**.
- 2.2. Todas las personas participantes **aceptan íntegramente la presente normativa** al formalizar su inscripción. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la Organización.
- 2.3. A tal efecto, la Dirección Técnica de la jornada se realizará a través de una persona responsable de la coordinación de la entidad y la coordinación técnica de la empresa adjudicataria bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife, y la colaboración de los diferentes Ayuntamientos.

3. INSCRIPCIONES

- 3.1. Se establece un límite de plazas máximo por jornada de 70 participantes según riguroso orden de inscripción, que se cerrará en el momento en que se alcance dicho cupo, y se generará una lista de espera si la hubiera.
- 3.2. El plazo de inscripción para cada jornada **se abrirá el lunes a las 8:00 horas de la semana anterior al desarrollo de las mismas y se cerrará el miércoles de la semana de la jornada a las 14:00 horas**.



- 3.3.** Las inscripciones se realizarán a través de la página web del Área de Deportes del Cabildo de Tenerife, en su apartado de los Juegos Máster <https://www.deportestenerife.es/programas/juegos-master/> seleccionando la modalidad de **Carrera de Obstáculos** y pulsando en el icono correspondiente **Inscripción** que lleva directamente a la plataforma de inscripciones.
- 3.4.** Si alguien cancela su inscripción dentro del plazo de inscripción, la plaza podrá quedar disponible nuevamente.
- 3.5. GESTIÓN DE LISTA DE ESPERA:** Una vez cubierto el cupo máximo y finalizado el plazo de inscripción, se abrirá una lista de espera para cubrir posibles vacantes por cancelación. Esta lista de espera estará habilitada desde el miércoles después de las 14:00 h hasta el jueves después de las 23:59 horas.
- 3.6. IMPORTANTE:** Las personas inscritas en una prueba que, por la razón que sea, no puedan acudir a la actividad, **deberán anular su inscripción antes del viernes a las 12:00 horas** de la misma semana de la celebración de la jornada accediendo a la plataforma con su registro y pinchando en el apartado “mis reservas de actividades”. En caso contrario, no podrán participar en las demás pruebas previstas para los Juegos Máster. Esta medida se toma con el fin de garantizar la ocupación de las plazas y la gestión de una posible lista de espera. En caso de duda, pueden ponerse en contacto por correo: juegosmastertenerife@gmail.com o por Whatsapp: 665393911 (únicamente por mensaje).
- 3.7.** La inscripción a esta modalidad incluye:
- ✓ Participación en la jornada.
 - ✓ Camiseta técnica de Juegos Máster.
 - ✓ Avituallamiento líquido y sólido a base de frutas y/o frutos secos.
 - ✓ Servicio de asistencia médica.

4. CALENDARIO

- 4.1.** Se celebrarán dos jornadas en las fechas y lugares siguientes:

FECHA	HORA	MUNICIPIO	ruta	UBICACIÓN
Sábado 12/04/2026	11:30	Municipio de Grana- dilla de Abona	Circuito de OCR Mencey	https://maps.app.goo.gl/P_F1UGzUPpn3ii5vp7
		Pendiente*		

- 4.2. Horarios:** La primera jornada dará comienzo a las **10:30 h de la mañana** con la apertura e inicio de registro de personas inscritas, entrega de camisetas y explicación del recorrido, recomendando a las personas inscritas que acudan con la antelación suficiente para proceder al registro sin que el horario de comienzo se vea alterado.





4.3. Grupos:

JORNADA	GRUPO	Nº PLAZAS	HORARIO DE SALIDA
Primera jornada	Tanda única	70	11:30 h
Segunda jornada			

4.4. La hora estimada de finalización del evento es a las 14:00 horas aproximadamente.

5. NORMAS Y RECOMENDACIONES

5.1. Las personas participantes deberán presentarse en el control de identificación, donde será imprescindible presentar DNI o documento oficial que les acredite, para contrastar la inscripción y los datos requeridos por la Organización.

5.2. Desarrollo de la actividad:

5.2.1. **PARA ESTAS JORNADAS ES OBLIGATORIO PONERSE LA CAMISETA TÉCNICA DE JUEGOS MÁSTER PARA SER IDENTIFICADOS/AS.**

5.2.2. Las personas que participen tendrán intentos ilimitados en todo el recorrido.

5.2.3. No existe modalidad de carrera sino solo habrá obstáculos.

5.2.4. Se permite la ayuda de otros participantes para superar los obstáculos.

5.2.5. El ritmo del recorrido lo marca cada participante.

5.2.6. Los tiempos de cronometraje los deberá llevar personalmente cada participante en su reloj si los deseara conocer, ya que no al no ser una jornada competitiva no habrá cronometraje.

5.2.7. Los 2 componentes de la modalidad por pareja deberán llegar a meta juntos/as.

5.3. **Equipamiento recomendado:** Ropa adecuada deportiva (se recomienda llevar ropa técnica, no de algodón, a excepción de la camiseta que se le entregará una en el registro de inscritos) y ropa de cambio y una toalla (habrá obstáculos con agua y barro).

***Nota:** las instalaciones cumplen con baños exteriores para ducharse en caso de necesitarlo.

6. SEGUROS

6.1. La Organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, en cumplimiento de la legislación vigente.

6.2. En caso de accidente, las personas participantes están cubiertos/as por un seguro de accidentes.

